



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-21/2025-2 "ADQUISICIÓN DE BIENES "PROYECTO 50,
FORTALECER UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO,
SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 29 de septiembre del 2025, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la "LEY", en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-21/2025-2, denominada "ADQUISICIÓN DE BIENES "PROYECTO 50, FORTALECER UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS".

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la "LEY", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la "CONVOCATORIA" de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la "LICITACIÓN", de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta; haciéndose constar que al presente acto no asistió ninguna empresa.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de las siguientes **EMPRESAS interesadas**:

| No. | EMPRESAS INTERESADAS EN EL PROCESO | Número de preguntas |
|-----|------------------------------------|---------------------|
| 1 | GAMA SISTEMAS, S.A. DE C. | 3 |
| | Total de preguntas | 3 |

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-21/2025-2 "ADQUISICIÓN DE BIENES "PROYECTO 50,
FORTALECER UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO,
SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

Las preguntas que a continuación se exponen se recibieron vía correo electrónico mismas que se presenta exactamente como la redactaron:

| EMPRESA: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA: |
| 1 | Propuesta Técnica | Referente al anexo 1 de las bases partida única, la convocante solicita un equipo de cómputo con unas especificaciones, es correcto entender que las especificaciones son mínimas y podremos ofertar características superiores, ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta su apreciación. |
| 2 | Propuesta Técnica | En caso de que la pregunta anterior sea positiva, solicitamos a la convocante nos permita corroborar la característica superior mediante datasheet con link oficial del fabricante, ¿La convocante acepta nuestra propuesta? | Sí, se acepta su propuesta, deberá presentar el link del datasheet oficial del fabricante. |
| 3 | Propuesta Técnica | Referente al anexo 1 de las bases partida única, la convocante solicita un equipo de cómputo con fuente de poder de 600w, solicitamos a la convocante sea opcional un equipo con una fuente de poder de 180W ya que es el estándar en todas las marcas mundialmente reconocidas, ¿La convocante acepta nuestra propuesta? | No se acepta su propuesta las especificaciones son mínimas y podrá ofertar características superiores. |

Segundo.- Se procedió a dar lectura a la respuesta de la solicitud de aclaraciones planteada por la EMPRESA interesada en participar y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el LICITANTE considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta que consta de 03 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 16:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSC-21/2025-2 "ADQUISICIÓN DE BIENES "PROYECTO 50,
FORTALECER UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO,
SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS"**

| Nombre | Cargo | Firma | Antefirma |
|-------------------------------------|---|-------|-----------|
| Lic. Eloisa Barrera Reyes. | Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo | | |
| Lic. Martha Leticia Márquez Tapia. | Servidor Público designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras. | | |
| Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal. | Coordinadora de Programas. | | |

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----